dijeron que el nonbramiento de casa
de posadas para don antonio de
narvaez capitan sargento ma
yor deste reino de murcia ffo en
jorje rodriguez flores. Ala re
bolauan a rebocaron atento por
titulo real de su mag.d es alcaide de la
carcel desta villa y de vejo zar de sus
preheminencias si gun su mag.d lo manda
y desde luego nonbran por casa
de posadas para el dho sargento
mayor la casa de marcos nuñez
el mozo vezino desta villa por
ser conmoda y estar en la plaça
a el qual se le ha tenga prevenido
camas y aposentos y todo lo de
mas que su mag.d mandase de
a la gente de guerra y lo firmaron

[illegible] — Fran.co vidal canovas — Bar.me de canovas vasvidal

Fran.co laccarrina — Ju.o de lanos

Fran.co martinez peñalber — Fran.co mrz guillen — Casmoro

Andres de morales — Antenos

Miguel de molina — Jimes lopez